

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA VERSESA S. A.  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Señores Accionistas:

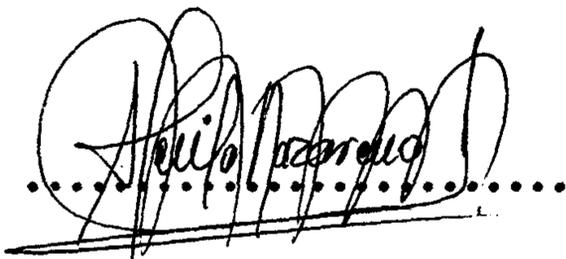
En cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que para los comisarios establece el artículo 321 de la Ley de Compañías y la resolución # 90.1.5.3.005 mediante en el se estipula los requisitos mínimos que debe contener los informes de los comisarios, presento a ustedes el correspondiente al ejercicio económico de 1.996.

- LA COMPAÑIA Versesa s. A. durante el año de 1.996 no ha realizado transacción económica alguna.

- Los libros de actas de junta general de socios Accionista sí están actualizadas.

Los libros de Acciones y Accionistas están actualizados.

Atentamente:



Econ. José Huila N.

16 ABR. 1997

